



CÓRDOBA, 25 JUL 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6799/2017 en el que la Directora del Escuela de Graduados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06; Y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que el Sr. Decano procedió a designar al jurado que actuará en representación del Decanato;

Que la Comisión de Concursos No Docentes de esta Facultad procedió a realizar las elecciones de los miembros del tribunal en representación del personal,

Que la Comisión de Paritaria Local emitió un listado (ACTA 15) de agentes No Docentes en condiciones de ser miembros externos del Tribunal examinador,

Que, con la presencia del Sr. Secretario General, se realizó el sorteo para la elección de los miembros externos del Tribunal Examinador, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, a partir de del listado enviado por la Comisión Paritaria Local para elegir Jurados en su representación,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. ha designado como Veedora Gremial para el mencionado concurso a la Sra. **Claudia ECHEVERRÍA,**

Que conforme el punto c) del Artículo 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 7/12, corresponde a la Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición,

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a concurso cerrado interno o general (en el supuesto caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno) o abierto (en el supuesto Caso de no registrarse inscriptos en ninguno de los procedimientos anteriores),

Que conforme el punto c) del Artículo 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 7/12, corresponde a la Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



ARTICULO 1°.-Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Escuela de Graduados, en el turno mañana.-

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sr. **BRAVETTI, Eduardo** (Leg. 36147)

Suplente: Sra. **PERALTA PORCEL, Gloria** (Leg. 23927)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **PERONJA, Miriam** (Leg. 23144)

Suplente: Sra. **SAGASTI, Claudia Alejandra** (Leg. 35198)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: Sra. **ELVIRA, María Inés** (Leg. 22568) – Facultad de Ciencias Químicas – U.N.C -

Suplente: Sra. **SONA DE M., Viviana Beatriz** (Leg. 28159) – Facultad de Ciencias Médicas – U.N.C. -

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: Sra. **Claudia ECHEVERRÍA** (Leg. 48445) –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 15 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en la sede Centro de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-

ARTICULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____



Arq. **SANTIAGO JUAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba